



AMPLIACIÓN N. 6 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	
CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE MUNICIPIO DE VILLETA
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN	30 DIAS
FECHA DE REINICIO	24 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 1	23 DE OCTUBRE DEL 2025
PLAZO DE LA AMPLIACION	16 DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO N°1 DE LA AMPLIACION 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	08 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	10 DE NOVIEMBRE DEL 2025



FECHA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	7 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE LA AMPLIACION	32 DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSION 1	09 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	09 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 3 DE LA SUSPENSION 1	08 DE ENERO DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1	08 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	VEINTINUEVE (29) DIAS
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 4 DE LA SUSPENSION 1	07 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 5 A LA SUSPENSIÓN No. 1	08 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES



FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 5 DE LA SUSPENSION 1	08 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE AMPLIACIÓN 6 A LA SUSPENSIÓN No. 1	10 DE MARZO DEL 2026
PLAZO DE LA AMPLIACION	UN (01) MES
FECHA ACTA DE REINICIO DE LA AMPLIACION 6 DE LA SUSPENSION 1	10 DE ABRIL DEL 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ABRIL DEL 2026

En Villeta (Cundinamarca) a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, **YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.974.238 expedida en Villeta, nombrado mediante Decreto Municipal No.099 del 19 de noviembre de 2025,, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **Empresa de Servicios Públicos E.S.P. Villeta**, con NIT 832.002.268-4 y quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra LEONARDO MAURICIO FLOREZ TOVAR identificado con C.C. No. 83.238.010 en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO**, identificado con Nit. No. 901.782.960-9 en su calidad de CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **AMPLIACION 6 A LA SUSPENSION No. 01 al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE MUNICIPIO DE VILLETA.", suscrito entre las partes, que se regirá por el Manual de contratación de la E.S.P Villeta y la ley que lo reglamenta previa a las consideraciones que se exponen a continuación:



Que el día veintinueve (29) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023** con LEONARDO MAURICIO FLOREZ TOVAR identificado con C.C. No. 83.238.010 en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO, identificado con Nit. No. 901.782.960-9, con el objeto de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE MUNICIPIO DE VILLETA

1. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2024, las partes suscribieron el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023**
2. Que el valor del contrato es por la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 515.953.998)**
3. Que el día veinte (20) de agosto de 2025, se suscribe **acta de prórroga N. 1.** por el término de treinta (30) días, es decir, desde el veintisiete (27) de agosto del 2025 hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2025.
4. Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, se suscribe **acta de suspensión N. 1.** por el término de treinta (30) días, es decir, fecha de suspensión del veinticuatro (24) de septiembre del 2025 y nueva fecha de terminación del veintiséis (26) de octubre del 2025
5. Que el día veintitrés (23) de octubre de 2025, **se suscribe acta de ampliación 1 a la suspensión N. 1.** por el término de dieciséis (16) días, es decir, fecha acta de reinicio No 1 de la ampliación 1 de la suspensión



Código: 700AB-F-4
Fecha de Emisión:
Documento Controlado
Versión: 02
Página 5 de 7

1, del ocho (08) de noviembre del 2025, y nueva fecha de terminación del diez (10) de noviembre del 2025

6. Que el día siete (07) de noviembre de 2025, se suscribe **acta de ampliación 2 a la suspensión N. 1.** por el término de treinta y dos (32) días, es decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 2 de la suspensión 1, del nueve (09) de diciembre del 2025, y nueva fecha de terminación del diez (10) de diciembre del 2025
7. Que el día nueve (09) de diciembre de 2025, se suscribe **acta de ampliación 3 a la suspensión N. 1.** por el término de un (01) mes, es decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 3 de la suspensión 1, el ocho (08) de enero del 2026, y nueva fecha de terminación del nueve (09) de enero del 2026
8. Que el día ocho (08) de enero de 2026, se suscribe **acta de ampliación 4 a la suspensión N. 1.** por el término de veintinueve (29) días, es decir, fecha acta de reinicio de la ampliación 4 de la suspensión 1, el siete (07) de febrero del 2026, y nueva fecha de terminación del ocho (08) de febrero del 2026
9. Que el día ocho (08) de febrero del 2026, se suscribe **acta de ampliación 5 a la suspensión N. 1.** por el término de un (01) mes, fecha acta de reinicio de la ampliación 5 de la suspensión 1, el ocho (08) de marzo del 2026 y nueva fecha de terminación, el diez (10) de marzo del 2026
10. Que se hace necesario hacer una ampliación 6 a la suspensión Numero 1 debido a que persisten circunstancias imprevistas que han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales. Por lo tanto, se hace necesario PRORROGAR LA SUSPENSIÓN de las actividades objeto CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023



11. En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO:	Ampliar la suspensión del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023, a partir de la fecha de firma de la presente Acta.
SEGUNDO:	El término de suspensión del Contrato es de un (01) mes
TERCERO:	El Contratista se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 073-2023, de manera que cubran siempre el plazo contractual.

Fecha de ampliación de la suspensión	10/03/2026
Fecha de reinicio	10/04/2026
Nueva fecha de terminación	10/04/2026

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron, el día diez (10) de marzo del 2026

Por la Empresa,


Yesica Lorena **Bolaño Alvarado**
Gerente
Contratante


Diego Mauricio **Hernández Toro**
Director AAAA
Supervisor



Código: 700AB-F-4
Fecha de Emisión:
Documento Controlado
Versión: 02
Página 7 de 7

Ernesto **García Valderrama**
Representante legal
Consortio MunCundi G4
Interventor

Por el Contratista,

Leonardo Mauricio **Flórez Tovar**
Representante legal
UNION TEMPORAL CONSULTORES HIDROGEO
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Andrea González Cifuentes Profesional en Contratación E.S.P. Villeta	ANDREA GONZALEZ C.
Revisó	Cisselle Zamira Triana Corzález Asesor Jurídico E.S.P. de Villeta	Cisselle Triana C.